

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero de 2001 y Nº 1360 de enero

de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº

140 %

1 0 DIC 2002

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

- 1. La tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, de acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, correspondiente al mes de Noviembre de 2002 es de 3,85.
- 2. Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de diciembre de 2002 (Circular Nº 1360) son:

## TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

## PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES:	0-365	366-800	801-1400	1401-2000	2001-2500
DICIEMBRE	1,37	1,54	3,00	3,85	4,41

 MES:
 2501-3000
 3001-4000
 4001-5000
 5001-6000
 6001 

 DICIEMBRE
 4,72
 5,14
 5,30
 5,39
 5,33

ALVARO CLARKE DE LA CERDA SUPERINTENDENTE

> Av. Urestador Remardo O H 2 ms. 1449 Processor Santago - Chilo Espor (56-2) 473-4009 Law. (56-2) 473-4101 Casillar 2167 - Corneo 21 www.sss. et